



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**La HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES**

### **RESUELVE**

Manifiestar su absoluta satisfacción ante la actitud de civismo y compromiso democrático de aproximadamente 750.000 jóvenes de 16 y 17 años que iniciaron los trámites para renovar su Documento Nacional de Identidad con el objeto de poder votar en las próximas elecciones, haciendo uso de derecho otorgado por ley nacional 26.774.

**Alicia SANCHEZ**

Diputada

Bloque Frente Para la Victoria



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



### **FUNDAMENTOS**

La ley N° 26.774, sancionada el 1/10/2012 y promulgada el 2/11/2012 (Dec. 2106/2012), incluye el derecho de votar a quienes hayan cumplido dieciséis (16) años de edad, quienes gozarán de todos los derechos políticos conforme a la Constitución y a las leyes de la República.

En el mismo derrotero, la Provincia de Buenos Aires, por ley N° 14.456, modificó la Ley Electoral provincial N° 5109 y sus modificatorias, incorporando a los jóvenes de dieciséis años en la participación electoral del sistema democrático.

La obligación de sufragar de los jóvenes comprendidos en la franja etaria referida no genera, en caso de incumplimiento, sanción alguna; en virtud de ello, la comparecencia a las urnas de los destinatarios de la ley dependerá de su compromiso con el sistema electoral y de un requisito previo: la renovación de su Documento Nacional de Identidad.

Este primer paso ha sido cumplido exitosamente por aproximadamente 750.000 jóvenes de 16 y 17 años de edad, lo que es una prueba contundente de la responsabilidad de la juventud con el sistema democrático y de su capacidad para elegir cabalmente la propuesta electoral que los represente.

Por los fundamentos expuestos, y porque la juventud ha demostrado con un hecho concreto su compromiso con nuestras instituciones, solicito a las/los Sras./Sres. Diputadas/os acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
**Alicia SÁNCHEZ**  
Diputada

Bloque Frente Para la Victoria

## Sileoni elogió el interés de los jóvenes de 16 y 17 años por votar



El ministro de Educación afirmó los 750.000 jóvenes que se acercaron a renovar el DNI para poder votar "demuestra su interés y su voluntad de participar" y añadió que cuando pasen estos comicios "estos derechos habrán quedado para todos".

"Más del 57% de los chicos en condiciones de votar renovaron su DNI, esto demuestra un interés que ojalá se vea reflejado en las urnas, porque más allá de la decisión de cada uno, lo que rescatamos es la voluntad de participar", dijo el titular de la cartera de educación en declaraciones radiales.



ampliar ([http://www.telam.com.ar/advf/imagenes/2013/04/5171adfed1e9\\_800x600.jpg](http://www.telam.com.ar/advf/imagenes/2013/04/5171adfed1e9_800x600.jpg))

Sileoni precisó, además, que "cuando salgamos de esta hojarasca de la discusión política más puntual, más electoral, estos derechos habrán quedado para todos"

El ministro elogió el trabajo realizado desde el Consejo Federal para difundir el sentido de esta actividad cívica y alentar a los chicos que tuvieran voluntad de empadronarse.

"Quien participa del centro de estudiantes, de alguna actividad parroquial o social tiene la posibilidad de plasmarlo en el acto cívico del sufragio", dijo Sileoni.

En este sentido agregó que "la gran mayoría de los que tienen una inquietud social en algún sentido también tienen una inquietud política".



Inicio Noticias

## País

Volver

Like

0

0

Twittear

1

02.05.2013

### Voto joven: Más de la mitad de menores de 18 renovó DNI y votará

750.000 los jóvenes de entre 16 y 17 años tendrán la posibilidad de votar en las primarias del 8 de agosto y en las elecciones legislativas del 27 de octubre dado que realizaron el trámite de renovación del DNI, requisito para poder participar de los comicios.

Ver galería



Son 750.000 los jóvenes de entre 16 y 17 años que podrán votar en las legislativas

Compartir:

Así lo informó el Ministerio del Interior, luego de que el 30 de abril finalizara el plazo para poder cumplimentar con este trámite, de cara a los comicios en los que se renovará la mitad de las bancas de la Cámara de Diputados y un tercio de las correspondientes al Senado.

"Son 739.439 los jóvenes de entre 16 y 17 años que renovaron su Documento Nacional de Identidad y están habilitados para votar en las próximas elecciones, y todavía quedan unos 15 mil trámites que están en producción, por lo que serán más de 750 mil los jóvenes en condiciones de votar en agosto y octubre", consignó el ministro Florencio Randazzo.

En este marco, consideró "muy positivo" el número de jóvenes que se interesó por cumplir con el trámite necesario para poder votar y sostuvo que, con la reforma electoral y el voto optativo a partir de los 16 años, se dio "un paso muy importante en la ampliación de la ciudadanía".

"Sin dudas esta importante afluencia en la renovación (del DNI), de casi 60% en los primeros

**aen: Argentina en noticias**

**PANORAMA DE NOTICIAS: Segunda edición**



LA PRESIDENTA RECIBIÓ A SU PAR VENEZOLANO  
**MADURO EN ARGENTINA**  
Ambos mandatarios firmaron importantes acuerdos bilaterales de cooperación en numerosos campos

Actualiza a las 11 y 19 hs.

< más información Argentina.ar

### argentina en noticias

más leídas | últimas

Carlos Carella

Enrique González Tuñón

La reforma del Consejo de la Magistratura es Ley

Caloi

Puntos claves del Código Civil y el Digesto Jurídico Argentino

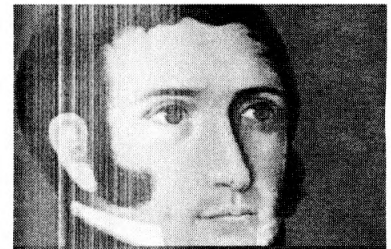
+ noticias

### Argentina.ar

### efemérides

8 de mayo

un día como hoy



08.05.1828 Se promulga la ley de Libertad de Imprenta

09.05.1952: Nace la cantante Adriana Varela

10.05.1958: Asume la presidencia Arturo Frondizi

11.05.1813: Aprobación del Himno Nacional Argentino

Descargar Widget

más info

cuatro meses del año, está vinculada a la proximidad de las elecciones PASO de agosto y las generales de octubre", señaló el ministro de Interior y Transporte.

El 31 de octubre del año pasado la Cámara de Diputados sancionó la Ley 26.774 de Ciudadanía Argentina, que habilita a los jóvenes de 16 y 17 años a participar de manera optativa en las elecciones nacionales.

Este año, entonces, será la primera oportunidad en la que los chicos y chicas de esas edades tendrán la posibilidad de concurrir a las urnas tanto en la instancia de las Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (PASO) como en los comicios legislativos del 27 de octubre.

Etiquetas

voto joven , dni

También en Argentina.ar



29.04.2013  
Voto joven: vence el plazo para actualizar el DNI >



25.04.2013  
Voto Joven: 660 mil jóvenes están en condiciones de votar >



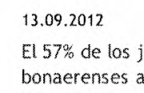
23.04.2013  
Voto Joven: hasta el 30 de abril tienen tiempo para renovar el DNI >



05.03.2013  
Voto Joven: Presentan proyecto en Capital >



14.12.2012  
Cinco provincias ya aprobaron el voto joven >



13.09.2012  
El 57% de los jóvenes bonaerenses aprueba el voto joven >

Argentina.ar no tiene responsabilidad alguna sobre comentarios de terceros, los mismos son de exclusiva responsabilidad de quien los emite. Argentina.ar se reserva el derecho de eliminar aquellos comentarios injuriantes, discriminatorios o contrarios a las leyes de la República Argentina.

Nombre: \*

Email: \*

Agregar Comentario: \*

Seguridad \* **CEAA**

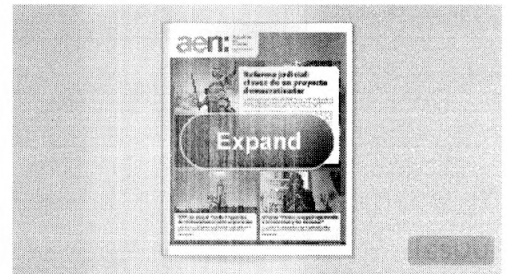
Campos Obligatorios \*

SIN COMENTARIOS

[Volver](#)



Join the conversation



Open publication - Free publishing

Actualidad

- Blog
- Institucionales
- Noticias
- Argentina TV

Temas

- Teatro
- Expo y Eventos
- Ciencia y tecnología
- Cine

- Historia y Efemérides
- Trámites
- Música
- Turismo

Servicios

- Clima
- Comunidades
- Directorio AZ
- Efemérides

Argentina.ar  
Portal Público de Noticias  
Todos los derechos reservados